

LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 219

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2015-12690** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 179/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 179/2014 a instancia de Ignacio Martínez Sabater frente a Ángel Manuel Movellán Arnaiz, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

Se tiene por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de Ignacio Martínez Sabater frente a Ángel Manuel Movellán Arnaiz. Una vez firme esta resolución archívense los autos. Llévase el original de la presente resolución al libro de decretos definitivos dejándose testimonio en las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Ángel Manuel Movellán Arnaiz, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de octubre de 2015.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2015/12690

CVE-2015-12690